	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO EN DINERO NO COBRADO	Versión: 02	P-MBS-15
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de aprobación: 27/Mar/2023	
	MULTIBANCO DE SERVICIOS	Página 1 de 6	

### 1. OBJETIVO

Establecer las actividades a realizarse para la prescripción del subsidio en dinero (cuota monetaria) no cobrado dando cumplimiento previo a lo estipulado en los artículos 1 y 6 de la Ley 21 de 1982, artículo 488 del código sustantivo del trabajo y la circular 2020-00002 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar y cumpliendo con el debido proceso del trabajador.

### 2. ALCANCE

Enmarcado en el artículo 5 de la ley 21 de 1982, el subsidio familiar se pagará exclusivamente a los trabajadores beneficiarios en dinero, especie o servicios. El subsidio en dinero es la cuota monetaria que se paga por cada persona a cargo que dé derecho a la prestación. En el procedimiento se describe la forma en que se prescriben los subsidios monetarios girados a disposición del trabajador y que no fueron cobrados en los tres (3) años siguientes a partir de la fecha que surge su exigibilidad.

### 3. RESPONSABLES

Profesional Multibanco de Servicios  
Operativo de Atención al Cliente  
Asistente contabilidad  
Tesorera.


### 4. DEFINICIONES

**Cuota monetaria.** Darán derecho al subsidio familiar en dinero las personas a cargo de los trabajadores beneficiarios que a continuación se enumeran. Su cuantía es fijada cada año por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

**Prescripción:** Transcurso en el tiempo que produce el efecto de extinguir los derechos

Artículo 6° de la ley 21 de 1982, las acciones correspondientes al subsidio familiar prescriben en los términos del código sustantivo del trabajo. Sin embargo, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiarios que no hayan aportado las pruebas del caso, cuando el respectivo empleador haya pagado oportunamente los aportes de ley por intermedio de una Caja de Compensación Familiar.

Ahora bien, el artículo 15 del código procesal del trabajo prevé: "...las acciones que emanen de las leyes sociales prescribirán en tres años, que se contarán desde la respectiva obligación se haya hecho exigible..."

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO EN DINERO NO COBRADO	Versión: 02	P-MBS-15
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de aprobación: 27/Mar/2023	
	MULTIBANCO DE SERVICIOS	Página 2 de 6	

En consecuencia, las acciones correspondientes al subsidio familiar, esto es, para reclamar el derecho a los subsidios que consagran los ordenamientos legales reguladores de la materia, prescriben a los tres (3) años.

Artículo 488 del código sustantivo del trabajo en donde se establece que los derechos laborales prescriben a los tres (3) años de haberse causado, contados a partir de la fecha en que surge su exigibilidad.

**Medio de pago:** Medio por el cual se gira la cuota monetaria a los beneficiarios del subsidio en dinero.

**Medio Electrónico: (Daviplata, Ahorro a la Mano, Nequi)** herramienta tecnológica y Financiera Dispuesta por entidades Bancarias para la comunidad en general en donde puede recibir y realizar transferencias de dinero a través del celular sin ningún costo de operatividad.

**Transferencia:** Operación bancaria que consiste en girar o consignar dinero en una cuenta a una persona.

**Sistema de Subsidio Familiar.** Conjunto de políticas y leyes orientadas a la protección integral del trabajador y su familia.

**Subsidio familiar.** Es una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo, y su objetivo fundamental consiste en el alivio de las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad.


**Subsidio en dinero.** Es la cuota monetaria que se paga por cada persona a cargo que de derecho a la prestación.

## 5. CONTENIDO


ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO Y/O REGISTRO	RESPONSABLE
<b>NOTIFICACIÓN PREVIA DE LA PRESCRIPCIÓN FUTURA DE LA CUOTA MONETARIA</b>			
1	Verificar los subsidios en dinero (Cuota monetaria) girado y no cobrado con fecha de futura prescripción como mínimo tres (3) meses de anticipación a la prescripción	Aplicativo Sisu	Profesional Multibanco de Servicios

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE COMFAORIENTE PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO


\*\*\*COPIA CONTROLADA\*\*\*

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO EN DINERO NO COBRADO	Versión: 02	P-MBS-15
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de aprobación: 27/Mar/2023	
	MULTIBANCO DE SERVICIOS	Página 3 de 6	

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO Y/O REGISTRO	RESPONSABLE
2	<p>Notificar previamente las prescripciones futuras y garantizar el debido proceso al trabajador beneficiario a través de los diferentes medios de comunicación disponible como: Llamadas telefónicas, comunicación escrita, mensaje de texto, email conforme a la dirección o datos proporcionados por el trabajador en el formulario de afiliación, publicación en la página web y en periódico de la región la base con la identificación de los trabajadores beneficiarios del subsidio que tienen cuota monetaria y no ha sido cobrada.</p> <p>Para este fin Comfaoriente ha implementado como mecanismo de divulgación en la Página web <a href="http://www.comfaoriente.com">www.comfaoriente.com</a> el listado de beneficiarios <a href="https://comfaoriente.com/subsidio-monetario/">https://comfaoriente.com/subsidio-monetario/</a></p>	Notificación previa de las prescripciones de cuota monetaria	Profesional del multibanco de servicios Jefe de división
3	<p>Como medio de apoyo para localizar e informar a los trabajadores beneficiarios sobre la disponibilidad de cuota monetaria pendiente por cobrar utilizaremos algunos de los siguientes canales de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tele mercadeo</li> <li>• Voz a voz</li> <li>• Comunicación a instituciones educativas sobre el beneficio disponible para los padres de los menores inscritos en cada institución de acuerdo al SIMAT</li> <li>• Comunicaciones a las empresas</li> </ul>	<p>Listado de llamadas efectuada.</p> <p>Registro publicaciones página web.</p> <p>Oficios enviados a colegios y empresas</p>	Profesional Multibanco de Servicios

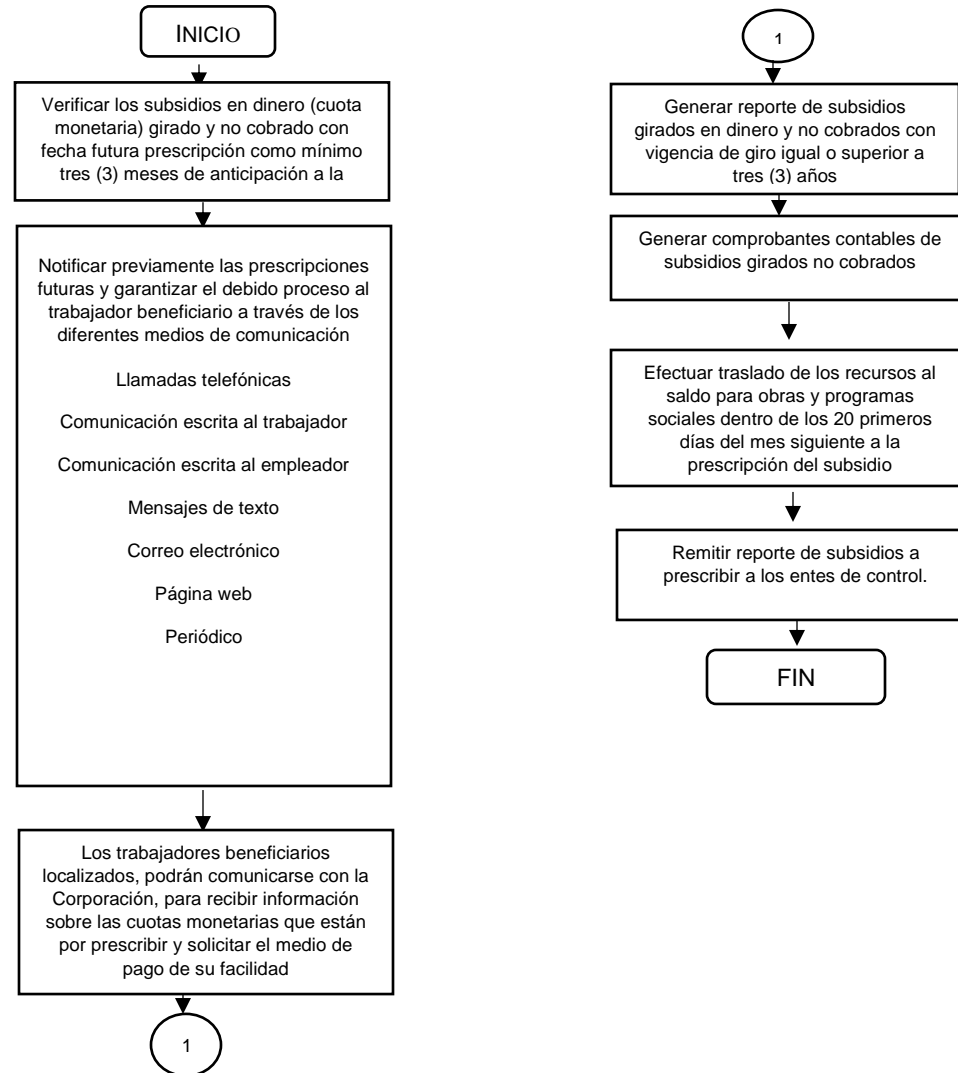
	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO EN DINERO NO COBRADO	Versión: 02	P-MBS-15
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de aprobación: 27/Mar/2023	
	MULTIBANCO DE SERVICIOS	Página 4 de 6	


ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO Y/O REGISTRO	RESPONSABLE
4	<p>Los trabajadores beneficiarios que han sido localizados podrán comunicarse a la corporación en un tiempo no mayor a dos (2) meses:  Pbx 607 5748880 ext 1170  Linea WhatsApp 3208994908  Correos electrónicos: <a href="mailto:multibanco@comfaoriente.com">multibanco@comfaoriente.com</a>;  <a href="mailto:servicioalcliente@comfaoriente.com">servicioalcliente@comfaoriente.com</a>  o acercarse a las instalaciones de la corporación en las diferentes sedes:  Avenida 2 # 13-75 Multibanco de Servicios Cúcuta  Calle 7 #30-173 Sede Ocaña  Carrera 7 # 5-67 Sede Pamplona  Calle 8 # 5-33 Sede Tibú  Se procede dar información a los beneficiarios sobre las cuotas monetarias del subsidio familiar que están futuras a prescribir y se le solicita el medio de pago de su facilidad para realizar el respectivo pago del mismo.</p>		Trabajador Beneficiario
<b>PRESCRIPCIÓN CUOTA MONETARIA</b>			
5	Agotar las instancias y el debido proceso de notificación y ubicación al trabajador beneficiario se procede a generar reporte de subsidios girado en dinero y no cobrado con vigencia de giro igual o superior a tres (3) años.	Planilla de subsidios a prescribir	Profesional Multibanco de Servicios
6	Generar los comprobantes contables de subsidios girados no cobrados, por cada una de las modalidades de pago. Asignando información directa a la interfaz contable.	Comprobantes contables	Profesional Multibanco de Servicios
7	Validar y contabilizar el reporte de subsidios girado no entregados en el área contable	Planilla subsidios no cobrados	Asistente contabilidad

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO EN DINERO NO COBRADO	Versión: 02	P-MBS-15
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de aprobación: 27/Mar/2023	
	MULTIBANCO DE SERVICIOS	Página 5 de 6	

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO Y/O REGISTRO	RESPONSABLE
		Comprobantes contables	
8	Efectuar traslado de los recursos al saldo para obras y programas sociales dentro de los 20 primeros días del mes siguiente a la prescripción del subsidio, identificado los valores prescritos mensualmente.	Certificación valores a prescribir Transferencia electrónica	Tesorera
9	Remitir reporte de subsidios a prescribir a los entes de control; Auditoría interna y revisoría fiscal, para su validación e información.	Reporte subsidios a prescribir memorando	Profesional Multibanco de servicios

**6. FLUJOGRAMA**



	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO EN DINERO NO COBRADO	Versión: 02	P-MBS-15
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de aprobación: 27/Mar/2023	
	MULTIBANCO DE SERVICIOS	Página 7 de 6	


## 7. NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA

TIPO	CÓDIGO	NOMBRE
Interno	PT-MBS-01	Protocolo para el personal de seguridad
Interno	PT-THR-01	Protocolo de atención al cliente
Interno	A-THR-01	Anexo Protocolo Bioseguridad Multibanco de Servicios
Interno	N/A	Planilla no cobrados
Interno	N/A	Listado de llamadas efectuada
Interno	N/A	Oficios enviados a colegios y empresas
Interno	N/A	Planilla de subsidios a prescribir, Planilla subsidios no cobrados
Interno	N/A	Comprobantes contables
Interno	N/A	Certificación valores a prescribir
Interno	N/A	Transferencia electrónica
Externo	N/A	Circular Externa 0020 de 2017 expedida por la Superintendencia del subsidio familiar
Externo	N/A	Circular Externa 0002 de 2020 expedida por la Superintendencia del subsidio familiar

## 8. RECURSOS O INSUMOS

TIPO	DESCRIPCIÓN
Talento humano	Personal del Proceso
Recursos tecnológicos	Aplicativo sisu
Recursos tecnológicos	Computadores, impresoras
Recursos materiales	Mobiliario de oficina, papelería
Elija un elemento.	

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO EN DINERO NO COBRADO	Versión: 02	P-MBS-15
	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de aprobación: 27/Mar/2023	
	MULTIBANCO DE SERVICIOS	Página 8 de 6	

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Se modificó por ajuste de estructura del formato de procedimiento teniendo en cuenta actualización en el Sistema de Gestión de Calidad de la Caja de Compensación Familiar del Oriente – ComfaOriente	11/Nov/2021
02	Se procede a actualizar las actividades	27/Mar/2023